

**ORDENANZA N° 019/2022****VISTO:**

La participación de la Sra. Nanci Lilian Lucero, D.N.I. N°: 14.979.947 en el Gabinete Psicopedagógico Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta menester contar con una docente que no esté en actividad actualmente para formar parte con dedicación plena en el Gabinete Psicopedagógico Municipal, que además posea reconocida trayectoria y experiencia en la localidad.

Que la Sra. Nanci Lilian Lucero, D.N.I. N°: 14.979.947 es una persona jubilada, por lo cual no puede ser contratada por el municipio de la forma habitual; sino que se necesita la autorización de este Concejo Deliberante para el merecido reconocimiento monetario que le corresponde a la Sra. Lucero por su labor.

Que, siendo indispensable seguir contando con la colaboración de la Sra. Nanci Lilian Lucero, se le abonará una suma determinada en forma excepcional con carácter no remunerativo de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) ajustables conforme al costo de vida.-

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: ABÓNESE a la Señora Nanci Lilian Lucero, D.N.I. N°: 14.979.947; en forma excepcional, por las tareas realizadas y a efectuarse en un futuro como Integrante del Gabinete Psicopedagógico Municipal la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) mensuales la que tendrá el carácter de no remunerativo ajustable de acuerdo a los incrementos convenidos en las paritarias del Gremio Municipal.-

ARTICULO 2º: La erogación que surja de esto será imputada a la partida 01.01.03.019 (Otros Servicios) del Presupuesto Anual Municipal.-

ARTICULO 3º: AUTORÍZASE al Departamento Contaduría Municipal a la liquidación de la suma referida en el Artículo 1º mediante la confección de la orden de compra y la orden de pago correspondiente anexando a las mismas copia de la presente Ordenanza y Decreto Promulgatorio.-

ARTICULO 4º: COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 11/05/2022.-

Lic. Carlos Manuel Rinaldi
Secretario

Prof. Rogelio A. Gobbi
Presidente

Promulgada según Decreto N° 035/2022 con fecha 12/05/2022

Lic. María Evangelina Norgia
Secretaria de Gobierno y
Coordinación

Lic. Ariana Judith Viola
Intendente Municipal